



DECRETO N° 497

TEMUCO, 15 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.04.2024, presentada por INVERSIONES SAV SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.02.2024, entre don DISTRIBUIDORA Y COM. DOSTOR WEED LTDA Y INVERSIONES SAV SPA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.01.2024 entre ELIAS MALUF BUTTI y INVERSIONES SAV SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-26260
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : BAZAR, VENTA DE SEMILLAS DE COLECCION Y SEMILLAS DE CULTIVO
Código Actividad : 477.397
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 414

Nombre Titular de la Patente : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DOSTOR WEED LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.729.891-9

Nombre del Comprador : INVERSIONES SAV SPA
RUT Comprador : 77.892.801-9
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : VICTOR JARA VERGARA.
Rut Rep. Legal :
Fecha de Solicitud : 08.04.2024
Transferencia N° : 34
Fecha : 08.04.2024

- 2.- Rectifíquese la numeración de la dirección comercial según Certificado de Numero 888 de fecha 09.05.2017 de la Dirección de Obras Municipales.

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2905290.-